

Trabajar con la División de Rehabilitación Vocacional (DVR)

El Programa de Asistencia al Cliente (CAP, por sus siglas en inglés) de Disability Justice ayuda a las personas que tienen problemas con la División de Rehabilitación Vocacional (DVR, por sus siglas en inglés). Lea la siguiente información general y no dude en comunicarse con el Programa CAP si necesita ayuda adicional.

¿Quiénes reúnen los requisitos para obtener los servicios de la División de Rehabilitación Vocacional (DVR)?

- Pueden optar por estos servicios las personas que tienen (1) una discapacidad documentada que represente un obstáculo sustancial para obtener un empleo; (2) las que necesiten los servicios de rehabilitación vocacional para conseguir empleo; y (3) las que tienen la intención de conseguir un empleo como resultado.

¿Cuánto demora determinar si una persona cumple los requisitos?

- La determinación se realiza durante los primeros 60 días posteriores a la firma de la solicitud.
 - Pueden recomendarse extensiones y una experiencia laboral de prueba (TWE, por sus siglas en inglés).

¿Cuál es el siguiente paso después de determinar si se cumple con los requisitos para los servicios de la DVR?

- La asignación de un asesor de la DVR.
- El desarrollo de un Plan Individualizado de Empleo (IPE, por sus siglas en inglés) con el asesor.
 - El plan se crea en un plazo de 90 días, salvo que se soliciten prórrogas y éstas sean aceptadas.

¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con la decisión tomada por la DVR?

- Las personas que no estén en acuerdo con las decisiones sobre los servicios tienen derecho a una apelación para resolver los desacuerdos. Hay dos procesos disponibles:
 - **La revisión informal:**
 - Permite a las personas tratar sus inquietudes con el personal de la DVR con o sin mediación, antes o en lugar de una apelación formal.
 - Paso 1: Solicite al supervisor de su asesor (supervisor I) que revise la decisión relacionada con los servicios de rehabilitación vocacional.
 - Paso 2: Si no está satisfecho, presente una solicitud por escrito para que el director adjunto de los Servicios de campo, o su representante, haga la revisión.
 - Si los problemas no se resuelven con la mediación informal, se puede solicitar una apelación formal.
 - **Apelación formal:**
 - La apelación formal se inicia al solicitar una audiencia imparcial del debido proceso.
 - Presente la solicitud por escrito ante la Oficina de Tribunales Administrativos del Departamento de Personal y Administración de Colorado dentro de los **90 días calendario** posteriores a la decisión que afecta la prestación de un servicio de DVR.
 - La audiencia se realizará dentro de los primeros 60 días posteriores a la reunión de la audiencia informal preliminar.
 - La decisión y el informe escrito se realizarán dentro de los primeros 30 días calendario posteriores a la audiencia.

*La mediación puede solicitarse en cualquier etapa del proceso (excepto después del día número sesenta (60) de la apelación formal).



Preguntas frecuentes (FAQ, por sus siglas en inglés)

P: ¿Qué puedo hacer para que el asesor de DVR conteste mis llamadas o mis correos electrónicos?

- **R:** Si el asesor de la DVR no responde sus reiteradas llamadas o mensajes de correo electrónico, comuníquese con el supervisor del asesor y explíquele la situación. El supervisor puede ordenarle al asesor que responda sus consultas. Guarde copias de los correos electrónicos entre usted y su asesor. Si no utiliza correo electrónico, deje un mensaje de voz siempre que llame al asesor. Asimismo, conserve una lista de las fechas y las horas de sus llamadas a la DVR para sus registros.

P: ¿Puedo solicitar otro asesor de la DVR?

- **R:** Las razones para trabajar con otro asesor pueden ser muchas. Si desea cambiar de asesor, comuníquese con el supervisor de su asesor y solicite una reasignación. El supervisor examinará la solicitud, teniendo la opción concederle la reasignación o de rechazarla. Para aumentar sus probabilidades de éxito, plantee los problemas y los motivos de su solicitud de manera objetiva y específica. Los argumentos con alto contenido emocional, vagos o no específicos, pueden no ser convincentes.

P: ¿Por qué la DVR no paga mi carrera universitaria?

- **R:** Un título universitario es algo que vale la pena obtener; no obstante, el objetivo principal de la DVR es conseguirle un empleo a las personas. Si para ello es absolutamente necesario tener un título universitario, la DVR puede decidir financiar, total o parcialmente, la educación universitaria. Sin embargo, si el trabajo que le interesa no requiere un título universitario, es probable que la DVR no considere necesario pagarlo.



P: ¿Por qué la DVR no paga ni reembolsa el dinero que gasté por algo que la DVR "había acordado pagar o reembolsar"?

- **R:** Esta puede ser una conversación compleja que además necesite muchas explicaciones. Usted no está autorizado a hacer una compra simplemente porque usted y su asesor lo conversaron o porque aparece en su plan (IPE). ¿Completó el asesor de la DVR el formulario denominado "Autorización" antes de que usted hiciera el gasto? Independientemente de que usted está o no en un plan, si no tiene la "autorización" antes de la compra, es probable que el gasto no sea reembolsado. Además, como cliente de la DVR, usted firmó el formulario de Responsabilidad fiscal del cliente de la DVR. Lea y conozca este formulario, ya que explica cómo la DVR maneja las situaciones financieras y cuáles son las obligaciones del cliente.

P: ¿Qué puedo hacer para que la DVR tome en serio la meta laboral que deseo?

- **R:** Haga su investigación sobre el trabajo que desea. Tenga copias impresas de las oportunidades de trabajo que muestran las tareas esperadas, las calificaciones requeridas y el rango salarial normal. Esté preparado para discutir de manera informada las razones por las que el trabajo responde a sus necesidades e intereses. Además, esté preparado para hablar sobre cómo tendrá éxito en el trabajo teniendo en cuenta su discapacidad, sus fortalezas, sus capacidades y sus habilidades. Utilice la página www.onetonline.org como recurso para las descripciones de los puestos de trabajo y las calificaciones.

Referencias:

Disability Justice: <https://disabilityjustice.co>

División de Rehabilitación Vocacional (Division of Vocational Rehabilitation):

www.colorado.gov/pacific/dvr

Manual para el Cliente de la División de Rehabilitación Vocacional
(Division of Vocational Rehabilitation Client Handbook):

<https://www.colorado.gov/pacific/sites/default/files/DVR%20Client%20Handbook.pdf>